

Revista científica Sociedad & Tecnología

Instituto Tecnológico Superior Jubones



ISSN: 2773-7349

Fecha de presentación: 21/10/2021, Fecha de Aceptación: 02/12/2021, Fecha de publicación: 01/01/2022

Las mujeres artistas en Ecuador y su derecho al trabajo

Women artists in Ecuador and their right to work

Marcelo Xavier Manosalvas Hurtado¹

E-mail: artistamarcelomanosalvas@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6611-8680>

Juan Francisco Alvarado Verdezoto¹

E-mail: juanalvarado@uti.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0870-3846>

¹Carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Indoamérica. Ambato, Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Manosalvas-Hurtado, M. X. & Alvarado-Verdezoto, J. F (2022). Las mujeres artistas en Ecuador y su derecho al trabajo. *Revista Sociedad & Tecnología*, 5(1), 126-137. Doi: <https://doi.org/10.51247/st.v5i1.194>

RESUMEN

La presente investigación descriptiva con enfoque cualitativo tiene por objetivo analizar la realidad de las mujeres artistas en el Ecuador y su derecho al trabajo en aras de fomentar el debate sobre la importancia de las artes, las problemáticas de las mujeres artistas y su acceso al trabajo digno y sostenido. Se emplearon los métodos científicos de investigación, a saber: histórico-lógico, exegético, revisión bibliográfica y análisis de contenido. Entre los hallazgos se significa que a pesar de la existencia de normas sobre la actividad artística no existen políticas públicas locales para las mujeres artistas. Es urgente la creación de estas políticas públicas para la generación de planes, programas y proyectos, así como la reactivación económica del sector, como parte del ejercicio del derecho al trabajo digno y sostenido como plantea la

Constitución. Las mujeres artistas necesitan de la creación de un sistema parroquial, cantonal, provincial de cultura donde prime la inversión económica para fomentar la producción artística, la difusión masiva con enfoque de identidad pluricultural, los espacios tecnológicamente equipados y nuevos públicos, contexto donde puedan desarrollar su capacidad creativa, con una remuneración digna.

Palabras clave:

Derecho al trabajo, derechos de los artistas, mujeres artistas, historia del arte

ABSTRACT

The present descriptive research with a qualitative approach aims to analyze the reality of women artists in Ecuador and their right to work in order to promote debate on the importance of the arts, the

problems of women artists and their access to decent work and sustained. Scientific research methods were used, namely: historical-logical, exegetical, bibliographic review and content analysis. The findings indicate that despite the existence of regulations on artistic activity, there are no local public policies for women artists. The creation of these public policies is urgent for the generation of plans, programs and projects, as well as the economic reactivation of the sector, as part of the exercise of the right to decent and sustained work as stated in the Constitution. Women artists need the creation of a parochial, cantonal, provincial system of culture where economic investment prevails to promote artistic production, mass dissemination with a multicultural identity approach, technologically equipped spaces and new audiences, a context where they can develop their creative ability, with a decent remuneration.

Keywords:

Right to work, artists' rights, women artists, art history.

INTRODUCCIÓN

El arte nace como esa necesidad propia que tienen los seres humanos de expresarse y manifestarse naturalmente. Sin embargo, no siempre sus valores fueron reconocidos, algunos como el escritor Oscar Wilde pensaban que el arte no necesitaba expresar nada, de esta forma el arte es completamente inútil, al no cumplir con funciones explícitas, ni es aplicable a nada (Rodríguez Sanz, 2019).

El arte a lo largo de la historia ha demostrado lo contrario, nos cuentan la historia de la humanidad, es un registro permanente del desarrollo de las ideas, fomenta los mejores valores de las culturas y ha permitido reconocernos como diversos, multiculturales, polisémicos (Cordón, 2020). El arte fragua tanto elementos individuales del sujeto como colectivos y es a través del arte que forjamos procesos interculturales, es una

poderosa herramienta de comunicación. Muchos seres humanos y culturas han fallecido, pero siguen vivos a través de sus artes. Pero, en esencia ¿qué son las artes?

Se denomina artes a un conjunto de actividades humanas de índole creativa, comunicativa y subjetiva, que persiguen una finalidad estética, es decir, que intentan conmover, producir belleza, despertar sentimientos o reflexiones, todo a través de la manipulación de materiales de diversa naturaleza (Uriarte, 2020).

A los seres humanos que se dedican a la creación y producción de las artes se les conoce como artistas. También, están quienes sin ser propiamente artistas se relacionan con el mundo de las artes, algunos lo hacen por hobbies, denominados intérpretes, otros se especializan en la conceptualización, clasificación y estudio del arte, llamados críticos de arte, así también quienes gestionan los espacios de difusión, promoción y circulación de la producción artística denominados gestores culturales.

Las mujeres artistas, creadoras y productoras han hecho a lo largo de la historia importantes aportes a través del arte contribuyendo al desarrollo cultural, educativo y científico; sin embargo, como en otras disciplinas profesionales han sido invisibilizadas, esto se suma a la denominada brecha (Vicente de Foronda, 2018; García Huidobro & Montenegro González, 2010).

Las artistas al igual que el resto de las mujeres han experimentado durante largo tiempo la discriminación laboral por condición de género (Reilly, 2015; Cares, 2017).

Las empresas siguen pensando que contratar una mujer significa "un mayor costo" porque puede quedar embarazada. En el mundo solo el 55% de las mujeres, de 15 a 64 años, participa en el mercado laboral, en comparación con el 78% de los hombres (Primicias, 2019).

Realidad no ajena a las mujeres artistas ecuatorianas, quienes han luchado tenazmente por el reconocimiento de sus derechos; logrando importantes avances como la Ley Orgánica de Cultura, que establece normas para ejecutar políticas públicas en los territorios direccionaladas a garantizar mejores condiciones de acceso al trabajo (Romero Carrera et al., 2021).

En este contexto se realiza el presente trabajo con el objetivo de analizar la realidad de las mujeres artistas en el Ecuador y su derecho al trabajo en aras de fomentar el debate sobre la importancia de las artes, las problemáticas de las mujeres artistas y su acceso al trabajo digno y sostenido (Chica Ortiz & Pangol Lascano, 2021).

El artículo se estructura en introducción, metodología, desarrollo y conclusiones. El desarrollo cuenta con tres epígrafes, el primero de ellos se dedica a un breve recorrido de la historia del arte en el Ecuador con énfasis en la etapa republicana; en un segundo momento se trata sobre el arte y las mujeres artistas y por último en un tercer acápite se analiza el marco normativo de la legislación ecuatoriana sobre las artes, desde un enfoque de género.

METODOLOGÍA

El presente estudio es netamente descriptivo con enfoque cualitativo, a través de su desarrollo se analiza y reflexiona sobre la historia de la mujer artista en el Ecuador hasta nuestros días, para ello se emplearon métodos científicos de investigación, a saber: histórico-lógico, exegético, revisión bibliográfica y análisis de contenido (Burgo Bencomo et al., 2019).

Como primer paso para en el desarrollo del trabajo se recuperaron artículos científicos, ensayos, tesis, libros y otros materiales bibliográficos de repositorios especializados en el arte y en particular en el papel de la mujer en esta esfera (Espinoza Freire, 2020). Asimismo, se localizaron las normativas vigentes en el país sobre la labor del sector artístico. La

localización y recuperación de estos documentos y materiales bibliográficos se realizó a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en particular con el uso del buscador Google Académico.

Una vez estudiados estos documentos y materiales, y sintetizados sus contenidos se confeccionó una base de datos compuesta por 87 referencias bibliográficas, las que sirvieron para la argumentación de las reflexiones contenidas en el artículo.

A través del método histórico-lógico se estudió la evolución en el tiempo de las artes en el contexto ecuatoriano, enfatizando en la etapa republicana. La exegética facilitó el estudio, interpretación y cotejo de las normas establecidas en la legislación ecuatoriana sobre la labor artística en el país. De igual forma, se utilizó la revisión bibliográfica que junto al análisis de contenido propiciaron el examen de los textos comprendidos en los materiales bibliográficos utilizados en la fundamentación teórica del desarrollo del artículo.

Por último, se elaboraron las conclusiones, las que fueron el resultado de las reflexiones del trabajo y principales hallazgos realizados; de esta forma, se construyó el discurso escrito.

DESARROLLO

Antes de analizar la realidad de las mujeres artistas en el Ecuador y su derecho al trabajo se impone realizar el acercamiento histórico al arte en el ámbito nacional, lo que permitirá un mejor entendimiento de la actual situación de la mujer artista ecuatoriana.

1. Acercamiento a la historia del arte en el Ecuador

Los primeros rasgos de presencia humana en el Ecuador, de acuerdo a las investigaciones antropológicas realizadas, data de hace 12 mil años. En estos estudios se destacan los hallazgos de la alfarería en la población ecuatoriana de Valdivia,

establecida en territorio ecuatoriano 3 mil años antes de Cristo; entre los objetos encontrados tienen principal relevancia las llamadas venus de Valdivia o valdivias, que son figuras talladas en barro o piedra que representan a la mujer; esto indica que durante siglos se ha buscado exaltar la figura femenina por su cualidad de crear y dar vida (Aular, 2020). Durante la historia de la humanidad muchas culturas alrededor del mundo han moldeado la figura femenina en piedra, barro, hueso, madera y metales preciosos.

Durante los siglos XVII y XVIII, el enfoque artístico se centró en temas religiosos; "la escuela quiteña" fue el nombre con el que se denominó al conjunto de manifestaciones artísticas que se desarrolló en la época, como fruto del sincretismo cultural y del mestizaje. Las obras de la Escuela Quiteña se caracterizan por la combinación y adaptación de elementos andinos al arte español, por parte de indígenas y mestizos, en sus etapas refleja todos los estilos imperantes en cada época (Nao, 2020).

Esta incorporación de símbolos propios de las culturas originarias en el arte religioso, es un aporte de la "resistencia simbólica" a través de las artes, en contra de la cultura dominante. La capacidad creativa, el erotismo en la cerámica y el culto a la mujer son elementos irreverentes que tenemos como legado las nuevas generaciones de artistas. Sobre el tema el antropólogo Martínez Yáñez (2015) establece lo siguiente: "La diversidad de la iconografía de pueblos ancestrales es lo que está en el Ecuador profundo, en la piel del país".

Las artes en la República

Desde el 10 de agosto de 1809, en que estalló el Primer Grito de libertad política, Quito vivió un ambiente de inquietud, nada favorable al desarrollo de las Bellas Artes¹. Esta etapa hay que prolongarla hasta el 6

de marzo de 1845, fecha de la caída del general Juan José Flores.

Shaftesbury (1713), nutrido de las ideas del neoplatonismo, estableció una íntima dependencia entre los ideales políticos de libertad y el desarrollo y florecimiento de la cultura. Según él, sólo en un estado libre pueda asegurarse una alta cultura espiritual, en que florezcan las Bellas Artes (Vargas, 2021).

El 31 de enero de 1852 se inauguró la sociedad llamada "Escuela Democrática de Miguel de Santiago"; que tenía por objetivo cultivar el arte del dibujo, la Constitución de la República y los principales elementos del Derecho Público, bajo el lema de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Una de las primeras artistas ecuatorianas que se destaca, en el siglo XIX, es la pintora conocida como "Beata Salas", quien realizó su formación artística en la Escuela de Bellas Artes de Quito, sus obras son reconocidas por la técnica de claroscuro y cuadros religiosos. También se desempeñó como profesora desde 1865 hasta 1872, siendo la única mujer directora durante el período 1868-1871.

En esta época hay que tomar en cuenta el intercambio de experiencias, mediante viajes, exposiciones internacionales y publicaciones ilustradas, que los artistas utilizaban para informarse de las modalidades que va asumiendo el arte en los diversos sectores del mundo de la cultura; sin embargo, de este importante legado son pocas las figuras y legados de mujeres artistas que resaltan.

Muchas pinturas realizadas por mujeres en aquel entonces eran atribuidas a sus padres o esposos, lo cual demuestra que ambos sexos tenían la misma capacidad para elaborar una buena obra de arte. Sin embargo, cuando se verificaba que la

¹ Al conjunto de manifestaciones artísticas de naturaleza creativa y con valor estético se le denomina "Bellas Artes". Este concepto deja fuera el universo de las llamadas artes aplicadas o artes utilitarias, así como todo tipo de artesanía (Significados, 2021).

autora era mujer, el valor económico y simbólico disminuía significativamente (FORUM, 2021).

Ya en el siglo XX, otro ejemplo de mujer destacada en las artes lo encontramos en Gianella Silva, guionista y la única mujer integrante del movimiento cultural tzántzico, quien fue olvidada por la historia. El "Tzantzismo" fue un movimiento cultural irreverente de la década de 1960 de Ecuador.

El movimiento Tzantico motivó a la creación de nuevos grupos artísticos en todo el Ecuador, desarrollando la tesis del "arte popular" con la participación colectiva de hombres y mujeres artistas y gestores culturales, en todas las disciplinas de las artes. En esta época se destacan el movimiento "noviembre 15" como centro de arte popular en Quito, la fundación de la Unión Nacional de Artistas Populares (UNAP), el movimiento artístico plástico Arkipus y la Unión Plurinacional de Artistas Populares de Imbabura.

Los tzántzicos no solo abrieron un importante debate sobre el rol de las artes, asimismo, fueron abordados temas como la pluriculturalidad, el enfoque de género, la defensa del medio ambiente y los derechos de los artistas, entre otros.

Durante esta etapa surge una nueva perspectiva del arte, dada por el contraste entre el criterio del artista europeo y el del artista de América Latina, como arte social. El artista considera su profesión como servicio, a veces como propaganda de ideario político (Vargas, 2021).

2. El arte y las mujeres artistas

En esta pequeña pincelada a la historia del arte ecuatoriano, tenemos un amplio legado de trascendencia creativa, donde está presente el aporte de la mujer; sin embargo, son pocas las que señala la historia como resultado del patriarcado y las costumbres de la época colonial.

En una sociedad tradicional en la que la mujer quedaba relegada al ámbito doméstico y a las labores de crianza, no eran pocas las dificultades con las que se encontraba una mujer que quisiera algo

diferente. La sociedad transformaba a las mujeres en esposas y madres, esperaba que ellas cumplieran su papel con obediencia y sumisión, ocasionando que pocas mujeres trascendieran a través del arte. No obstante, hubo excepciones que lograron superar esas barreras y sometimiento económico, ideológico y cultural de la época para desarrollar su vocación y dedicarse a una profesión, aunque para ello en ocasiones tuvieron que renunciar a muchas cosas (García Huidobro, 2016; Barriuso, 2018).

Hoy en día aún existen pueblos indígenas que realizan una ritualidad alrededor de la mujer. En la provincia de Imbabura el pueblo Kichwa Kayambi en una de las fiestas denominada "Inti Raymi", los hombres entonan instrumentos musicales para que las mujeres de la comunidad bailen, en esta fiesta-ritual son las mujeres quienes cantan coplas, muchas con un sentido picaresco donde se retan a los hombres en sus roles cotidianos. En Cotacachi las mujeres indígenas de la nacionalidad kichwa tienen su propio día de celebración en lo que se denomina "Warmi Punlla". La participación y rol de la mujer es fundamental, no sólo como figura principal del hogar, y en este sentido anfitriona, sino también celebrando la "Toma de la Plaza". En muchos casos las cuadrillas de danzantes se componen tanto de mujeres como de hombres, en otros se conforman cuadrillas por separado, y en algunas se destina un día exclusivamente para la mujer (Cruz, 2014).

Desde el punto de vista social, existen lideresas que encabezan los movimientos por el acceso a la tierra, educación intercultural bilingüe, derechos colectivos de pueblos y nacionalidades; entre ellas "Mama Dolores Cacuango" y "Transito Amaguaña", mujeres que pertenecen al pueblo kichwa Kayambi, reconocidas por otros pueblos y organizaciones sociales del Ecuador como sus referentes. Para las mujeres indígenas no fue fácil luchar contra un sistema que se oponía ante el reclamo del pueblo originario que exigía igualdad (Cartolini, 2012).

El Ecuador ha sido, desde tiempos inmemoriales, un país multilingüe, plurinacional y multicultural. En el estado ecuatoriano, se encuentran identificadas 14 nacionalidades (Ministerio de Educación del Ecuador. 2021).

Según Vera, citado por Vernimmen (2019):

las mujeres luego de la colonización se vieron afectadas por el capitalismo, no solo por la división de clases sociales, sino también por pertenecer a un pueblo, etnia, nacionalidad indígena o afrodescendiente; fueron rechazadas por ser consideradas social, política y culturalmente seres inferiores. Desde la colonia hasta el siglo XX se consolida una etapa que tiene como marca la violencia etnocéntrica explícita de imposición de la cultura hegemónica sobre las poblaciones indígenas. Eliminar al otro fue la tónica del período colonial.

En la primera etapa del siglo XX incide el proyecto de Estado-nación moderno que devino en una tendencia asimilacionista; es decir, en la estandarización y homogenización cultural. Se ha pretendido minimizar no solo a las mujeres en el arte, sino también en las áreas de producción. Por otro lado, para la cultura dominante al arte de los pueblos y nacionalidades posee una categoría de artesanía, lo que limita aún más el reconocimiento de las mujeres artistas. Olvidando que son estas mujeres artistas quienes sostienen la iconografía, la memoria histórica, la cosmovisión que siguen aún vigentes haciendo al Ecuador un país poseedor de culturas vivas (Sorgato, 2015).

3. Las artes en la legislación ecuatoriana

Este proceso histórico de lucha, organización y resistencia ha logrado ciertos avances y reconocimientos (Enríquez, 2017). Lo que es evidenciado en el marco legal normativo vigente, principalmente en la Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008) como garante de los derechos culturales y las responsabilidades del Estado, sistematizadas a través de la Ley Orgánica

de Cultura del Ecuador en el 2016 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización con las competencias directas en cultura que poseen los Gobiernos Autónomos descentralizados, de esta forma se da cumplimiento a los acuerdos y resoluciones de las convenciones internacionales como el Convenio 169 de la OIT.

Apenas son 5 los derechos culturales establecidos en la CRE, estos se encuentran en la Sección Cuarta, artículos 21 al 25 que recogen reivindicaciones históricas de las y los artistas, como son la toma de espacios públicos, libertad de creación y producción artística, y la formación en artes con enfoque a la niñez. De igual forma, podemos encontrar la configuración del sistema nacional de cultura desde el art. 377 al 379 del régimen del Buen Vivir que tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional, proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, incentivar la libre creación, producción y difusión artística. De esta forma, el estado garantizará el ejercicio pleno de los derechos culturales (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Este andamiaje jurídico permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (CAD) construir el sistema provincial, cantonal y parroquial de cultura, ejercicio que aún es inexistente en el Ecuador (Alpala, 2018). Esta falta de políticas públicas es una de las principales razones de la no existencia de verdaderas fuentes de trabajo para las mujeres artistas, contraponiendo lo que establece la Constitución del Ecuador:

Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, art. 380 numeral 1).

Asimismo, el Estado ha ejecutado acciones que contradicen el espíritu constitucional sobre las responsabilidades que adquiere para la garantía de los derechos del sector artístico. En el año 2010 el estado ecuatoriano implementó el modelo educativo denominado Bachillerato General Unificado que ponía una pausa a la educación en artes (Ibarra, 2018).

De igual forma, la CRE establece: el apoyo al ejercicio de las profesiones artísticas mediante el establecimiento de incentivos y estímulos; la garantía de los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural y la difusión masiva del hecho artístico (Asamblea Nacional Constituyente, 380); sin embargo, son escasas las acciones por parte del estado y los GAD para cumplir con sus responsabilidades, el presupuesto de inversión es mínimo, por lo tanto, también sus efectos.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Cultura generó gran expectativa, más de cinco mil organizaciones de artistas, actores y gestores culturales del Ecuador fueron parte del debate nacional (La Hora, 2021); pero, la concreción de sus disposiciones aún son insuficientes.

Un elemento importante es la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio como el ente encargado de la creación de las políticas públicas y ejecutor del presupuesto destinado a cultura; sin embargo, el Ecuador, país capitalista con un desarrollo industrial pausado, no ha forjado espacios de circulación de la producción local, con poca inversión en procesos artísticos sostenidos, donde el consumo del arte local es mínimo y no existe un impulso a la exportación; asimismo, los procesos burocráticos entorpecen el rápido desarrollo de las artes, y son pocos los derechos culturales que se han ejecutado, resalta la inversión del 0% dedicada al producción artística; por otro lado la seguridad social para los artistas solo consta en el papel.

Tampoco los GAD asumen sus responsabilidades y competencias, dando prioridad a los artistas internacionales sin

enfocarse al fortalecimiento de su identidad pluricultural, se mantiene una fuerte presencia de patriarcado, inequidad, discriminación y violencia de género; la realidad se complica mucho más si las mujeres artistas son jóvenes y pertenecen a un pueblo o nacionalidad originaria o a un barrio popular o comunidad rural (Coba, 2020).

Surgen así algunas preguntas y respuestas:

¿De qué viven los actores culturales? – Financiamiento de proyectos por parte de instituciones públicas y privadas; ingresos por actividades relacionadas y no al arte; venta de servicios, trueque, 'chauchas', sueños... ¿Quién les paga? – Nadie, autogestión, universidad, instituciones, apoyo familiar, el público, coleccionistas... ¿Cómo les pagan? – Con las gracias y aplausos; promocionando la obra y dándoles un valor simbólico; sin respetar acuerdos previos; honorarios sin beneficios de ley; trueque, subvenciones, derechos, premios (Cruz, 2014).

La gran mayoría de las mujeres artistas que han sobresalido lo han logrado por sus propios méritos y el trabajo creativo; así tenemos los ejemplos de Julia Mayorga, Guadalupe Pinchao, Johana Achina, Gabriela Ayala, Tatiana Alpala, Carla Hernández, Marjorie Palma y Mariana Ponce, artistas y gestoras culturales ecuatorianas con un proceso invaluable; sin embargo, la mayoría de los talentos limitan su aporte debido al escaso apoyo público y privado. Hoy por hoy ser artista se ha convertido en un proceso de resistencia, es más fácil abandonar la vocación y convicción; abrazando otras fuentes de ingreso económico en búsqueda de una aparente estabilidad financiera (Camacho, 2014).

Un elemento importante es la inscripción de los derechos de las mujeres trabajadoras, se encuentran estipulados en el Código del Trabajo en los artículos 153 al 156 y 626, esto es un gran avance en materia de derechos, no obstante, en el caso de las mujeres artistas, es difícil, por

no decir imposible, obtener un trabajo estable o un salario digno; incluso desde la vocación y el acceso a la educación en artes ya se ve limitada.

Un ejemplo de vida lo tenemos en la artista plástica Gabriela Ayala; en su intervención durante el Congreso de la Unión Nacional de Artistas Populares del Ecuador (UNAPE), celebrado en Imbabura en el 2018, la artista comentó que desde joven tomó la decisión de estudiar artes, pero, fueron sus propios familiares quienes trataron de mostrarle los múltiples problemas que tendría si decidía ser mujer artista, dado los arquetipos generados debido al miedo a no tener un salario fijo mensual y falta de oportunidades; tuvo que escuchar con frecuencia frases como: "ieso no es una profesión! o ¿de qué vas a vivir?" (Valle, 2019).

Hoy en día si una mujer artista asiste a una institución financiera a solicitar un crédito para invertir en su taller, emprendimiento o una nueva creación artística la respuesta de las instituciones financieras es: "los artistas no son sujetos de crédito". Muchos artistas no tienen casa, automóvil ni garantías, y el banco no se arriesga. Lamentablemente en el país, la cultura es un ejercicio prácticamente gratuito, pese al esfuerzo que realizan los creadores no se tiene en cuenta que el trabajo intelectual debe ser recompensado con una remuneración que permita a los creadores vivir dignamente (Cruz, 2012).

La Ley Orgánica de Cultura se convirtió en el puente de los derechos culturales establecidos en la Constitución y así forjar las primeras políticas públicas para las y los artistas como lo establece entre sus fines: "fomentar e impulsar la libre creación, la producción, valoración y circulación de productos, servicios culturales (...)" (Asamblea Nacional, 2016, art. 3 literal b).

Un hecho que evidencia el abandono a que están sometidos los artistas en el Ecuador lo constituyen los efectos producidos por la sorpresiva crisis sanitaria mundial que causó la paralización de las actividades presenciales por más de un año, la gran mayoría de emprendimientos artísticos

quebraron, los arriendos sin una adecuada regulación por parte de los consejos municipales de los GAD son elevados, la poca solidaridad de los arrendatarios y el aprovechamiento de las entidades financieras, llevó a que los emprendimientos artísticos cerraran sus puertas (La Hora, 2021).

La pandemia demostró que, los artistas al no tener un seguro social, la atención en salud fue precaria; víctimas del coronavirus muchos artistas fallecieron. La nueva normalidad, la denominada reactivación económica sigue siendo negada para este sector. Por parte del gobierno nacional se anunció implementar un bono emergente para las y los artistas, ofrecimiento que cayó tan solo en la demagogia, nadie ha sido beneficiario del anunciado bono hasta la actualidad.

Desde el Instituto de fomento de las artes se impulsó un proceso de fondos concursables con un presupuesto básico y por básico un impacto mínimo para la reactivación económica, la Casa de la Cultura Ecuatoriana pasó impávida distribuyendo el presupuesto entre sus allegados, los GAD destinaron el poco presupuesto de cultura a la compra de víveres, sin siquiera beneficiar a las y los artistas, estos hechos generaron importantes debates en el sector donde se analizó la necesidad urgente de crear políticas públicas en los territorios (Frías, 2021).

En la actualidad, a pesar de haber conquistado los Derechos Culturales, contar con la Ley Orgánica de Cultura y tener competencias claras establecidas en el Código de Ordenamiento Territorial hace falta la implementación de políticas públicas locales que permitan el acceso y ejercicio pleno de los derechos culturales a las mujeres artistas, así como condiciones de vida más positivas.

Criterio compartido por Borja (2019) quien expresa:

Todo el plan de Ecuador Creativo está en la Ley de Cultura, aprobada en diciembre de 2016 después de casi una década de ser discutida y las

obligaciones del Estado, según su propia ley, no se cumplen. Es lo que muchos gestores culturales llaman la deuda con la cultura.

Hasta el momento en el país no existe una sola política pública que concrete los derechos de los artistas en los territorios y los trabajadores de la cultura, se hace necesaria la creación de ordenanzas que busquen pasar de sobrevivir del arte a consolidar al arte como un trabajo, para que se cumpla el derecho pleno al ejercicio digno de la profesión artística; más aún cuando “vivir del arte” no es alentador, analicemos las siguientes cifras:

En septiembre del presente año, solo el 26,4% de los 3,3 millones de mujeres que son parte de la población económicamente activa en el Ecuador tenían un empleo. El deterioro del mercado laboral ecuatoriano por la crisis económica que ya arrastraba el país, y que se agravó por la pandemia de COVID-19, golpea especialmente a las mujeres. Así lo demuestra la información de la última Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Guzmán, 2015).

Si bien el acceso al trabajo ya es complicado para las mujeres, esta realidad para las artistas es más crítica, la mayoría posee un trabajo informal y no poseen un salario fijo mensual. Las mujeres artistas consideran que la falta de la creación y aplicación de políticas públicas para las artes son la principal razón que ahonda la crisis del sector. Ana María Garzón, docente de la Universidad San Francisco de Quito y directora de la galería Khôra, citada por Borja (2019), cree que estas medidas representan una incomprendión del sector cultural y expresó que: “la idea no ha pasado del papel. Para nosotros no tiene sentido que un artista pida un préstamo para hacer una serie de obras si eso después, no circula, no se vende”.

Una propuesta impulsada desde las organizaciones de la sociedad civil es “artistas en emergencia”, tiene como objetivo poner en el debate la importancia de las artes, la trascendencia de las/los

artistas y visibilizar la grave situación de vulnerabilidad en que viven (Hernández, 2021).

Sobre el asunto Carla Hernández en el congreso de artistas de Imbabura dijo lo siguiente:

El arte siempre nos acoge, nos abraza, sin embargo, nunca nos ponemos a pensar en el ser humano artista, ¿cómo podemos seguir desarrollando arte si no poseemos un ingreso fijo mensual o al menos seguridad social? Es necesario la creación de política pública para ser beneficiarios de nuestros derechos culturales, la ordenanza es uno de los caminos que hemos encontrado, exigimos el 1% del presupuesto anual y el 5% del ingreso por concepto de multas de tránsito en el cantón Ibarra, con un presupuesto fijo anual para las artes se impulsará la nueva creación, producción y difusión artística, que nos permita seguir haciendo lo que nos gusta, apasiona y generar condiciones ciertas de vivir de nuestro trabajo, las artes (Hernández, 2021).

CONCLUSIONES

Después del análisis realizado sobre la realidad de las mujeres artistas en el Ecuador y su derecho al trabajo se concluye que:

- A pesar de la existencia de normas sobre la actividad artística no existen políticas públicas locales para las mujeres artistas. Es urgente la creación de estas políticas públicas para la generación de planes, programas y proyectos, así como la reactivación económica del sector, como parte del ejercicio del derecho al trabajo digno y sostenido como plantea el artículo 22 de la Constitución del Ecuador.
- Para las mujeres artistas es necesario la creación de un sistema parroquial, cantonal, provincial de cultura, donde prime la inversión económica para

fomentar la producción artística local, la difusión masiva con enfoque de identidad pluricultural, los espacios tecnológicamente equipados y nuevos públicos en los cuales puedan desarrollar su capacidad creativa con una remuneración digna.

LIMITACIONES Y ESTUDIOS FUTUROS

El estudio se limita a la descripción de la realidad de las mujeres artistas en el Ecuador y su derecho al trabajo. Los autores se proponen continuar esta línea de investigación para profundizar en las causas y consecuencias de la vulneración del derecho al trabajo de las mujeres ecuatorianas con énfasis en las artistas.

RECONOCIMIENTO

Los autores reconocen el apoyo brindado por los colegas de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de Indoamérica en Ambato.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alpala, T. (2018). *Artistas populares* (Video entrevista). EL NORTE TV. https://www.facebook.com/watch/live/?v=1895360307244684&ref=watch_permalink

Asamblea Nacional (30 de diciembre de 2016). *Ley orgánica de Cultura*, Registro Oficial Suplemento 913 de 30-dic.-2016. Quito. Ecuador.

Asamblea Nacional Constituyente (20 de octubre de 2008). Constitución del Ecuador, art: 380, Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Quito. Ecuador.

Aular, A. (2020). *¿Qué son las Venus de Valdivia? Características Principales*. Lifeder. <https://www.lifeder.com/venus-de-valdivia/>

Barriuso, N. (2018). *¿Por qué no hay mujeres en la historia del arte?* Croma Cultura.

<https://www.cromacultura.com/mujeres-historia-del-arte/>

Borja, M. (2019). *Con nuevo ministro, ¿ya hay política pública de cultura en Ecuador?* GK. <https://gk.city/2019/09/09/politica-publica-cultura-ecuador/>

Burgo Bencomo, O. B., León González, J. L., Cáceres Mesa, M. L., Pérez Maya, C. J., & Espinoza Freire, E. E. (2019). Algunas reflexiones sobre investigación e intervención educativa. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48.

Camacho, G. (2014). *Violencia de género contra las mujeres en Ecuador: Análisis de los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito. Ecuador. https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf.

Cares, C. (2017). Arte, género y discurso. Representaciones sociales en el Chile reciente (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona, Barcelona. <https://www.tdx.cat/handle/10803/402144>

Cartolini, N. (2012). *Tránsito Amaguaña, el lado que no conocen. Historias de una Mujer Lobo*. <http://blog.nataliacartolini.com/transto-amaguana-el-lado-que-no-conocen/>

Coba, G. (2020). La situación laboral de las mujeres en Ecuador se deteriora. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/situacion-trabajo-mujeres-ecuador-deterioro/>

Cordón, A. (2020). *El trabajo cultural ayuda a superar los más grandes retos*. El Telégrafo. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cultura/10/trabajo-cultural-artistas-gestores>

- Cruz, E. (2014). Hatun puncha: "Año nuevo kichwa en el otavalango" Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. *FLACSO*. <https://www.flacsoandes.edu.ec/en/agora/hatun-puncha-ano-nuevo-kichwa-en-el-otavalango>
- Cruz, F. (2012). El artista también es activo en la economía. *El comercio*. <https://www.elcomercio.com/tencias/cultura/artista-activo-economia.html#:~:text=Un%20bien%20cultural%20posee%20dos,una%20mercancía%20de%20características%20diferentes>
- Chica Ortiz, J. L., & Pangol Lascano, A. M. (2021). La Fuerza mayor como causal de terminación de la relación laboral en Ecuador, post COVID-19. *Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 608-623. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS2.173>
- Enríquez, C. (2017). A pesar de los avances, las barreras laborales para la mujer persisten. *EL COMERCIO*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/avances-barreraslaborales-mujer.html>
- Espinoza Freire, E. E. (2020). La investigación formativa. Una reflexión teórica. *Conrado*, 16(74), 45-53.
- FORUM (2021). Mujeres en la historia del arte. *FORUM*. <https://www.forummexico.mx/arte/mujeres-en-la-historia-del-arte/>
- Frías, A. (2021). *El arte en pandemia: La creatividad que mueve a América Latina*. Distintas Latitudes. <https://distintaslatitudes.net/oportunidades/arte-en-pandemia-america-latina>
- García Huidobro, R. (2016). *Diálogos, desplazamientos y experiencias del saber pedagógico. Una investigación biográfica narrativa con mujeres artistas-docentes* (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona, Barcelona. <https://www.tdx.cat/handle/10803/396195>
- García Huidobro, M. R. & Montenegro González, C. (2020). *Las prácticas artísticas con enfoques feministas como experiencias educativas que promueven la transformación social*. Revista Electrónica Educare, 24 (1), 440-455. <https://www.redalyc.org/journal/1941/194162217023/html/>
- Guzmán, M. (2015). *Del discurso a la medición: propuesta metodológica para medir bien el buen vivir*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
- Hernández, C. (26 de 12 de 2018). *Propuesta para beneficio de los artistas populares* (Video entrevista). *EL NORTE TV*. https://www.facebook.com/watch/live/?v=293431607975346&ref=watch_permalink
- Ibarra. (15 de 12 de 2018). Planean una ordenanza para la producción artística *DIARIO LA HORA*. <https://lahora.com.ec/noticia/1102208197/planean-una-ordenanza-para-la-produccion-artistica>
- LA HORA. (21 de 05 de 2021). Ibarra restringe horarios de funcionamiento y movilidad. *DIARIO LA HORA*. <https://www.lahora.com.ec/ibarra-restringe-horarios-de-funcionamiento-y-movilidad/>
- Martínez Yáñez, J. (31 de agosto de 2016). Las aves, una inspiración de los pueblos precolombinos. <https://www.elcomercio.com/tencias/aves-inspiracion-pueblos-precolombinos-figuras.html>
- Ministerio De Cultura Y Patrimonio. (2020). Plan integral de contingencia para las artes y la cultura. Ministerio de Cultura y Patrimonio: <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/ecuador-2020-plan-integral->

- de-contingencia-para-las-artes-y-la-cultura/#:~:text=BONO%20HUMA
NITARIO%20PARA%20TRABAJADO
RES%20DE,de%20USD%2060%20por%20mes.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). Educación Intercultural Bilingüe Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/educacion-intercultural-bilingue-principales/>
- Nao, F. D. (16 de 02 de 2020). La escuela de Quito. *LA VIEJA ESPAÑA*. <http://laviejaespana.es/la-escuela-de-quito>
- Primicias. (19 diciembre de 2019). *Un siglo se necesita para eliminar la brecha de género en el mundo*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/siglo-brecha-genero-foro-economico/>
- Reilly, M. (2015). *Women artists: The Linda Nochlin Reade*. Nueva York: Thames & Hudson.
- Rodríguez Sanz, Z. V. (2019). El arte es inútil. Diario digital independiente, plural y abierto. *Siglo XXI*. <https://www.diariosigloxxi.com/texto-diario/mostrar/1520520/arte-inutil>
- Romero Carrera, E. C., Pachano Zurita, A. C., & Pangol Lascano, A. M. (2021). Responsabilidad solidaria en el derecho al trabajo en el Ecuador. *Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 680–693. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS2.178>
- Significados, A. (2021). Bellas artes. *Significados*. <https://www.significados.com/bellas-artes/>
- Sorgato, V. (2015). Las simbologías de culturas ancestrales, en una compilación *EL COMERCIO*. <https://www.elcomercio.com/tendencias/cultura/simbologia-compilacion-pueblosancestrales-identidad-ecuador.html>
- Uriarte, J. M. (2020). ARTE. <https://www.caracteristicas.co/arte/#:~:text=Se%20denomina%20arte%20o%20artes,de%20materiales%20de%20diversa%20naturaleza>.
- Valle, J. C. (2019). Cinco estereotipos sobre el artista. *Revista Vértigo Político*. <https://www.vertigopolitico.com/columnas/juan-carlos-del-valle/cinco-estereotipos-sobre-el-artista>
- Vargas, J. (2021). *Historia de la cultura ecuatoriana*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-cultura-ecuatoriana-0/html/0027fcd4-82b2-11df-acc7-002185ce6064_30.html
- Vernimmen, G. (2019). *Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador: Una revisión conceptual*. ALTERIDAD. *Revista de Educación*, 14(2), 162–171. <https://www.redalyc.org/journal/4677/467759601001/html/>
- Vicente de Foronda, P. (2018). *La invisibilidad de las mujeres en el arte. Una herstory es posible*. Universidad Carlos III de Madrid. <http://hdl.handle.net/10016/28098>

CONTRIBUCIÓN DE LOS COAUTORES

Ambos autores compartieron la responsabilidad de llevar a feliz término este trabajo; aunque cada uno tuvo a su cargo el cumplimiento de diferentes actividades. El profesor Marcelo Xavier Manosalvas Hurtado se encargó de la organización y distribución de las tareas, el estudio de las normativas relativas al objeto de estudio y la redacción de artículo. Por su parte Juan Francisco Alvarado Verdizoto fue quien localizó y recuperó los materiales bibliográficos y documentos; además, fue el responsable de la elaboración de la base de datos que permitió la fundamentación teórica del estudio. También participó en la redacción del artículo.